

V I S T O :

El Expediente: B-144-99 BLOQUES DE CONC.U.C.R.-
FRE.PA.SO-ALIANZA- presentan Proyecto de Comunicación Ref: Situa-
ción de alcantarilla en esquina F. Sánchez y R. Jáuregui; y

CONSIDERANDO:

Que la alcantarilla existente en la intersección de las
Avdas. Jáuregui y F. Sánchez lado noreste carece de rejilla
protectora, siendo la que determina el comienzo del entubamiento
de Florencio Sánchez que termina en el Arroyo Pergamino.-

Que el ingreso del agua a dicha alcantarilla es a cielo
abierto, no pudiendo los peatones y los vehículos precisar los
límites de la cuneta.-

Que durante la inundación del año 1995 dos vecinos
fallecieron arrastrados por la corriente y "tragados" por el
entubamiento, apareciendo días después sus cuerpos en las aguas
del Arroyo Pergamino.-

Que el solo hecho de contar con una reja de hierro
hubiese protegido el acceso e impedido una desgracia de la magni-
tud antes descripta.-
Situaciones de tal índole, se pueden evitar en un futuro reali-
zando la protección adecuada para el lugar.-

Atento a lo expuesto el H.Concejo Deliberante, en la
Novena Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Agosto de
1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

C O M U N I C A C I O N :

ARTICULO 1°.- Dirigirse al D.E. para que a través de la Secre-
----- taría de O. y Servicios Públicos se disponga la
construcción de una rejilla en la alcantarilla existente en la
intersección de BV. F. Sánchez y R. Jáuregui, de manera tal que
proteja el acceso al entubamiento de Florencio Sánchez.

ARTICULO 2°.- De forma.

PERGAMINO, Agosto 17 de 1999.-

COMUNICACION N° 1634/99.-

Juan 
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante